

BASES PROVISIÓN DE CARGO ABOGADA CENTRO DE LA MUJER

Llámesese a Concurso público para proveer cargo de abogada en calidad de Honorarios para **Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM, Modelo de Intervención "CENTRO DE LA MUJER DE ESTACIÓN CENTRAL"**. Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Estación Central.

PERFIL DEL CARGO:

- Título Profesional de abogada otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.
- Conocimientos en Enfoque de Derechos Humanos, Género, Interculturalidad e Interseccionalidad principalmente.
- Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia
- Conocimientos y/o experiencia acreditable de trabajo con mujeres que viven violencia.
- Experiencia en el trabajo de grupo, en prevención y actividades comunitarias
- Conocimientos de la Ley 20.066 y sobre la Convenciones Internacionales relacionadas con la VCM.

FUNCIONES:

Administración General

- Es responsable de:

- Participar en el proceso de planificación y diagnóstico del CDM, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.
- Colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM.
- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.

Línea de Prevención

- Es responsable de:

- Coordinarse con el programa de Prevención en VCM y colaborar en las acciones que se acuerden con la Encargada/o de Prevención, que corresponda al territorio.

Línea de Atención

- Es responsable de:

- Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al CDM.
- Coordinación con la CDA que existan en la comuna o comunas donde tenga cobertura el CDM para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas por las Casas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.

-Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con él/la Trabajadora/or Social, y con la psicóloga/o, si corresponde.

-Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres.

-Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.

-Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.

Redes

-Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por alguna de las prestaciones del CDM, a otros dispositivos o programas SernameG u otras instituciones.

-Asesorar y acompañar a las/os profesionales del CDM en actividades de red o coordinación intersectorial y apoyar actividades de prevención del Centro.

Registro

Los/as abogados/as de CDM tienen entre sus funciones llenar eje jurídico SGP y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.

Cuidado de equipo

Es responsable de:

-Participar de espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

CONDICIONES LABORALES

- Evaluación de desempeño a los 3 meses.
- Extensión del Horario: 44 horas
- Monto Honorarios: \$ 1.184.401.- Brutos mensuales
- Tipo de contratación: Prestación de servicios en calidad de honorarios.

PROCESO DE POSTULACIÓN

- Publicación desde el 18/04 hasta el 25/04
- Evaluación Curricular 26/04
- Evaluación Técnica 02/05
- Evaluación psicológica 05/05
- Entrevista contrapartes 08/05

Antecedentes Requeridos:

- Certificado de Título Profesional, fotocopia simple.
- Currículum Vitae actualizado.
- Fotocopia simple de Certificado de Post grado y/o capacitaciones en materias afines.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de la postulación).
- Certificados que acrediten experiencia laboral.
- Referencias comprobables

EVALUACIÓN DE POSTULANTES

Los/as postulantes serán evaluadas en 3 etapas:

- Evaluación curricular: que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia profesional.
- Evaluación de Conocimientos: Se aplicará prueba de conocimientos a todos/das los/as postulantes que pasen la fase de evaluación curricular. La aplicación de la prueba de conocimientos estará a cargo de la Dirección Regional Sernameg Metropolitano.
- Evaluación Psicológica: Aplicación de test psicológico laboral.
- Entrevista personal: que será realizada por la comisión evaluadora (integrada por representantes de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, la I. Municipalidad de Estación Central y la Coordinación del Centro de la Mujer de Estación Central.

POSTULACIÓN

Mail: concurso.centromujer.ec@gmail.com